

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- 628** *Resolución de 17 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se determina fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Empresa, en el Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es>) y en la página web del Ministerio de Economía y Empresa (<http://www.mineco.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 9 de febrero de 2019, a las 9 horas, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Empresa, paseo de la Castellana, 162, planta 00, Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

No está permitido el empleo de dispositivos inteligentes (móviles, smartwatch, etc) y por tanto, éstos no podrán encontrarse visibles en la realización de los ejercicios.

Séptimo.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 17 de enero de 2019.–La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

## ANEXO I

### Listado de excluidos

*Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado*

(Resolución de 26 de noviembre de 2018; BOE del 30 de noviembre)

Turno libre

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Datos A	Datos B	Causa de exclusión
XXXX7576G	CEREZO	VELASCO	JOSÉ LUIS			A y C
XXXX4731K	ESTEVE	FERNÁNDEZ DE CORDOVA	JAVIER	ALEMÁN		A
XXXX2903V	MERINO	ECHEVARRÍA	ALEJANDRO	FRANCÉS		A
XXXX9471D	MIGUEL	LUNA	RAÚL DE	INGLÉS		A y C
XXXX9182J	RAMIREZ	GARCIA DEL MORAL	JAVIER			A y C

Turno libre (Cupo de reserva de discapacitados)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Datos A	Datos B	Causa de exclusión
XXXX0342B	DOMÍNGUEZ	GARCÍA	JOSÉ			C
XXXX2459P	ROBADOR	JORDA	JOSÉ IGNACIO			C
XXXX1006C	SANTOS	HUERTOS	JUAN FRANCISCO			C

Causas de exclusión:

- A: No justifica la exención de abono de tasas.
- B: No justifica la deducción de abono de tasas.
- C: No consigna el segundo idioma obligatorio.